

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 3.2 del programa

CX/EURO 19/31/4

Julio de 2019

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

31.ª reunión

Hotel Almaty, Almaty (Kazajstán), 30 de septiembre – 4 de octubre de 2019

EL FUTURO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA: RESULTADOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORO INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y COMERCIO. ¿QUÉ HACER EN ADELANTE?

(Elaborado por la FAO y la OMS)

La Conferencia Internacional sobre la Inocuidad Alimentaria y el Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio

1. Con el lema general “El futuro de la inocuidad de los alimentos — Transformar el conocimiento en acción para las personas, las economías y el medio ambiente”, la FAO y la OMS, junto con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Africana, (UA) contribuyeron a la Primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 12 al 13 de febrero de 2019, así como al Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio, celebrado en Ginebra (Suiza) del 23 al 24 de abril de 2019.
2. Ambos eventos internacionales reunieron a más de 1 500 dirigentes en el ámbito de la inocuidad alimentaria de más de 140 gobiernos y organismos nacionales, académicos, organizaciones internacionales y el sector privado. Estos destacaron el papel integral de la inocuidad alimentaria en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en el apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.
3. En Addis Abeba los participantes discutieron la manera de armonizar las estrategias y los enfoques en materia de inocuidad alimentaria, entre los distintos sectores y a través de las fronteras, para hacer frente a los futuros desafíos para la seguridad alimentaria resultantes de los cambios climáticos en curso, así como en los sistemas mundiales de producción y suministro de alimentos. Los temas de discusión, entre otros, fueron la importancia de incrementar la inversión en sistemas alimentarios sostenibles e inocuos, así como la accesibilidad de los avances científicos, la innovación y la digitalización, sin dejar a nadie atrás. En la Conferencia también se destacó la necesidad de potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos (Anexo I).
4. En Ginebra, los participantes discutieron además los temas de inocuidad alimentaria relacionados con el comercio. En el Foro se destacó la pertinencia continua del Codex Alimentarius como punto de referencia internacional para las normas alimentarias, tanto en relación con la salud pública como con el comercio, así como las interrelaciones entre el comercio y la inocuidad alimentaria. Los participantes discutieron, entre otros, los retos y las oportunidades vinculados a la digitalización y los cambios tecnológicos rápidos, así como la importancia de las asociaciones y los enfoques internacionales e intersectoriales para garantizar la inocuidad alimentaria para todos (Anexo II).
5. Se dispone de más información en relación con los dos eventos en: <https://www.who.int/es/food-safety/international-food-safety-conference>.

Debate

6. Con el fin de prestar apoyo al desarrollo de sistemas sostenibles de inocuidad alimentaria para los próximos decenios a nivel mundial, regional y nacional, podrían adoptarse nuevas iniciativas aprovechando el impulso creado por los eventos internacionales mencionados.

7. El alcance del debate es más amplio que las cuestiones críticas y nuevas debatidas en el tema 3.1 (*Situación de la inocuidad y la calidad de los alimentos en los países de la región*) y supera el mandato del Codex. Se alienta al Comité a determinar las esferas clave que precisan de iniciativas para el próximo decenio. Es posible que los anexos I y II contengan estos elementos, pero tal vez no abarquen necesariamente todas las esferas pertinentes.

8. Se invita al Comité a:

- determinar las esferas de acción de la inocuidad alimentaria para el próximo decenio;
- determinar las funciones y medidas concretas en las que los Estados Miembros (individualmente o en grupos regionales), la FAO/OMS u otros interesados pueden adoptar iniciativas;
- indicar el plazo previsto para cada esfera.

| Esferas para las que se requieren iniciativas | Estados Miembros (individualmente o en grupo) | FAO/OMS | Otros interesados | Plazo |
|---|---|---|--|------------------|
| <i>por ejemplo: Sensibilización pública y educación sobre la inocuidad alimentaria</i> | <i>- impulsar campañas educativas</i> | <i>- proporcionar instrumentos educativos</i> | <i>- apoyar campañas nacionales y comunitarias</i> | <i>continuo</i> |
| <i>por ejemplo: Determinar las esferas del sistema nacional de control de los alimentos que requieren mejoras</i> | <i>- realizar un seminario nacional de evaluación</i> | <i>- proporcionar instrumentos para la evaluación de los sistemas nacionales de control de los alimentos</i> <i>- organizar un taller regional</i> | <i>- participar por invitación</i> | <i>para 2021</i> |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA**Addis Abeba, 12 y 13 de febrero de 2019****“Resumen del Presidente”**

La Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria se celebró en Addis Abeba (Etiopía) los días 12 y 13 de febrero de 2019 con más de 500 participantes en representación de 110 gobiernos, varias organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como la sociedad civil y el sector privado.

Los participantes recordaron los esfuerzos anteriores y en curso¹ realizados por los gobiernos y otras partes interesadas; destacaron la función integral de la inocuidad alimentaria en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 3 y 8; y reconocieron que las enfermedades transmitidas por alimentos afectaban a 600 millones de personas y causaban 420 000 muertes prematuras cada año², y que esto se traducía en pérdidas de productividad por valor de 95 000 millones de USD anuales solo en los países de ingresos bajos y medianos³. Los participantes señalaron asimismo los cambios que se estaban produciendo en el clima y en los sistemas mundiales de producción y suministro de alimentos^{4,5} y la necesidad de potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos.

Los participantes hicieron hincapié, entre otras cosas, en la importancia de:

1. Integrar la inocuidad alimentaria en las políticas nacionales y regionales como medio para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al establecer un firme compromiso político y medidas coherentes entre múltiples sectores a fin de promover dietas inocuas, diversificadas y saludables.
2. Mejorar la participación de todos los países en la labor de establecimiento de normas de la Comisión del Codex Alimentarius y facilitar la aplicación de las normas del Codex.
3. Fortalecer la colaboración intersectorial y aplicar enfoques multisectoriales “Una salud” para abordar los desafíos respecto de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y velar por la disponibilidad de alimentos inocuos, suficientes y nutritivos y por el acceso a los mismos.
4. Combatir y contener la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria mediante el uso prudente de los antimicrobianos en la producción animal y vegetal.
5. Integrar la inocuidad alimentaria en los planes y compromisos nacionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
6. Aumentar la inversión en los sistemas nacionales de control de los alimentos, potenciar los enfoques basados en el riesgo y, en particular, fomentar la capacidad para gestionar las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, con miras a velar por la inocuidad de los suministros alimentarios en los mercados informales y formales, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables.
7. Velar por la gestión adecuada de la inocuidad de los alimentos en el sector alimentario, prestando especial atención a los operadores en pequeña escala, y potenciar las inversiones del sector privado en el desarrollo de cadenas resilientes de suministro de alimentos y piensos inocuos.
8. Impulsar la asociación entre los sectores público, privado y académico o de investigación, incluida la cooperación Sur-Sur, que es esencial a fin de fomentar la innovación como medio para mejorar la resiliencia de los sistemas alimentarios y la inocuidad de los suministros conexos.
9. Adoptar medidas para lograr que todos los países puedan beneficiarse de los avances en las ciencias y tecnologías alimentarias que están ofreciendo nuevos instrumentos para la evaluación y gestión de riesgos en materia de inocuidad de los alimentos.

¹ Véanse las resoluciones 3/2017, 4/2017, 9/2017, 3/2013 y 2/97 de la Conferencia de la FAO; las resoluciones WHA53.15, WHA55.16 y WHA63.3 de la Asamblea Mundial de la Salud; la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción aprobados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, organizada por la FAO y la OMS en 2014, así como la Resolución 70/259 de la Asamblea General, por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025); la Declaración de Roma aprobada en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en 1996; y la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se aprobaron unos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de carácter universal y transformador.

² *WHO Estimates of the Global Burden of Foodborne Diseases*, OMS, 2015.

³ *The Safe Food Imperative: Accelerating Progress in Low- and Middle-Income Countries*, Banco Mundial, 2018.

⁴ FAO, 2016. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria*. Roma, FAO.

⁵ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2018. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2018). Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma, FAO.

10. Permitir a los consumidores y la sociedad civil participar en los debates sobre inocuidad alimentaria y contribuir a ellos; fomentar la aceptación de las decisiones, medidas de colaboración y la confianza del público en los sistemas alimentarios, e impulsar mejoras en las prácticas de inocuidad alimentaria, así como promover sistemas alimentarios sostenibles y políticas conexas.
11. Concienciar al público; promover la educación y la capacitación en materia de inocuidad alimentaria en las comunidades y escuelas; fomentar el diálogo e inspirar acciones con vistas a mejorar la inocuidad alimentaria; utilizar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos como recordatorio internacional de la necesidad de mantener un alto nivel de concienciación pública.
12. Mejorar la base de datos empíricos para la adopción de decisiones respecto de la inocuidad alimentaria, mediante esfuerzos sistemáticos relacionados con el seguimiento de los peligros transmitidos por los alimentos y la vigilancia de las enfermedades transmitidas por alimentos, con la estimación de la carga económica y para la salud pública de las enfermedades transmitidas por alimentos y con la mejora de los métodos de evaluación de riesgos en materia de inocuidad alimentaria.
13. Contribuir a la integración de datos a escala mundial e intercambiar competencias, conocimientos e información sobre los problemas ya existentes o incipientes en materia de inocuidad de los alimentos, con el fin de fundamentar políticas, reglamentos y programas orientados al futuro.

Declaración conjunta de la FAO, la OMS y la OMC
Foro Internacional FAO/OMS/OMC sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio
23 y 24 de abril de 2019, Ginebra (Suiza)

1. Las enfermedades de transmisión alimentaria tienen repercusiones importantes en la salud pública, la inocuidad de los alimentos, la productividad y la pobreza. Cada año, casi 600 millones de personas enferman y 420 000 mueren por enfermedades de transmisión alimentaria, con una pérdida de 33 millones de años de vida sana. Los países de ingresos bajos y medianos son los más afectados, con unos costos anuales estimados de 110 000 millones de USD en pérdidas de productividad, pérdidas comerciales y costos del tratamiento de enfermedades debidas al consumo de alimentos insalubres.

2. Bajo el lema genérico “El futuro de la inocuidad alimentaria - Transformar los conocimientos en acción para la población, las economías y el medio ambiente” se celebraron dos eventos: la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/Unión Africana sobre Inocuidad de los Alimentos, celebrada en Addis Abeba (Etiopía), los días 12 y 13 de febrero de 2019; y el Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio, celebrado en la OMC, en Ginebra (Suiza), los días 23 y 24 de abril de 2019, con el apoyo de la FAO y la OMS. En ambos eventos se subrayó la magnitud de los retos y se propusieron medidas basadas en conocimientos para abordar los problemas que se plantean en torno a la inocuidad de los alimentos. También se puso de relieve la función crucial que la inversión en sistemas eficaces de inocuidad de los alimentos, en particular en conocimientos, recursos humanos, instituciones e infraestructuras, puede desempeñar en el logro de los objetivos de inocuidad alimentaria. Si bien garantizar la eficacia de dichos sistemas conlleva costos, los beneficios económicos conexos y los ahorros en gastos de salud pública los compensan.

3. El comercio mundial de productos alimentarios se ha más que triplicado en los últimos 20 años, hasta alcanzar la cifra de 1,5 billones de USD en 2017. Los países en desarrollo participan cada vez más en el comercio alimentario mundial, como exportadores e importadores. A la vez, las cadenas de valor agrícolas mundiales han ganado en complejidad, y los productos alimentarios con frecuencia se cultivan, procesan y consumen en países diferentes. Si bien esas tendencias han contribuido a aumentar la cantidad y diversidad de los alimentos que los consumidores tienen a su disposición en todo el mundo, también han suscitado preocupación con respecto a la inocuidad de los alimentos comercializados. Los consumidores tienen derecho a esperar que los alimentos, importados o de producción local, sean inocuos. En este contexto, la elaboración de normas internacionales sobre la inocuidad de los alimentos para su aplicación en el ámbito nacional y en el comercio internacional es más importante que nunca.

4. La inocuidad y comercio de los alimentos son elementos determinantes para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Conjuntamente, el marco de normas alimentarias internacionales y los reglamentos comerciales establecidos por la FAO, la OMS y la OMC apoyan a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr los ODS, en particular el ODS 1, sobre la pobreza; el ODS 2, sobre el hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible; el ODS 3, sobre vidas sanas y bienestar; el ODS 8, sobre el crecimiento económico, el empleo y el trabajo; el ODS 12, sobre consumo y producción sostenibles; y el ODS 17, sobre las alianzas mundiales.

Los participantes en el Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio, celebrado en la OMC con el apoyo de la FAO y la OMS, subrayaron en particular lo siguiente:

5. Los continuos progresos de la ciencia y la tecnología presentan oportunidades y retos para la inocuidad de los alimentos y para el comercio. La tecnología, en particular el uso de los macrodatos, permite mejorar las herramientas y métodos de detección, investigación, seguimiento y vigilancia para evaluar los riesgos en relación con la inocuidad alimentaria. Facilita el acceso de los consumidores a nuevos alimentos, producidos con diferentes variedades de plantas y razas de animales y mediante procesos más eficientes. Permite a los sistemas alimentarios responder al cambio climático y a los retos medioambientales. Asimismo, acelera los procedimientos comerciales y facilita las transacciones. Las tecnologías digitales ofrecen la posibilidad de mejorar la transparencia y la trazabilidad de las cadenas de suministro de alimentos y, por tanto, pueden contribuir a mejorar la inocuidad de los alimentos y facilitar la seguridad del comercio. Con todo, aspectos como la privacidad de los datos, la compatibilidad con los marcos de reglamentación existentes y las crecientes disparidades en el acceso a la tecnología generan inquietudes. Para abordar esas inquietudes y colmar la brecha tecnológica será necesario impulsar actividades de sensibilización, considerables inversiones públicas y privadas e iniciativas de creación de capacidad.

6. El comercio mundial evoluciona a gran velocidad, y los Acuerdos de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre la Facilitación del Comercio contribuyen al desarrollo económico puesto que eliminan escollos innecesarios al comercio de alimentos. Las medidas para garantizar la inocuidad de los alimentos que se basan en principios científicos y en las normas del Codex Alimentarius garantizan una protección óptima de la salud y facilitan la seguridad del comercio. Se estima que cada 1% de ahorro en los costos de las transacciones comerciales arroja un beneficio de 43 000 millones de USD para el comercio mundial. Los beneficios son especialmente considerables en el comercio de productos perecederos, en particular alimentos frescos. Herramientas como la certificación electrónica pueden utilizarse para mejorar la eficiencia del movimiento transfronterizo de las mercancías —sin comprometer la eficacia de los controles de la inocuidad alimentaria— mientras que las nuevas tecnologías, como el comercio electrónico, abren nuevas vías al comercio.

7. A medida que evolucionan los conocimientos científicos, la tecnología y el comercio de alimentos, se requiere una gobernanza eficaz para responder debidamente a los cambios. La reglamentación sobre la inocuidad de los alimentos debe adaptarse continuamente a las nuevas realidades y a las necesidades, preferencias y percepciones cambiantes de los consumidores. El Codex Alimentarius de la FAO/OMS es la referencia internacional más importante para las normas relativas a la inocuidad de los alimentos que orientan a los Miembros en la protección de la salud de los consumidores y la promoción de prácticas justas en el comercio de alimentos. Con la evolución constante de los sistemas alimentarios y las prácticas comerciales, la función del Codex es más esencial que nunca y la importancia de su labor va en aumento.

8. Se requieren alianzas y coordinación en el ámbito nacional, regional e internacional para generar la capacidad necesaria que permite aprovechar las oportunidades derivadas de los avances científicos y tecnológicos y para abordar los retos que puedan plantearse. Los sectores público y privado, los operadores que representan a todas las partes que intervienen en la cadena alimentaria, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas y de investigación tienen una función importante que desempeñar. Son esenciales para el establecimiento de sistemas sólidos, eficaces y creíbles de gestión de la inocuidad alimentaria. Crear un entorno propicio para las alianzas público-privadas es esencial, dada la importante función que desempeñan en la estimulación de inversiones privadas y la promoción de un uso más eficaz de los recursos públicos.

9. La FAO, la OMS y la OMC deberían proseguir su labor coordinada, junto con el Grupo del Banco Mundial y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). Esta alianza mundial presta apoyo a gobiernos, agricultores, empresas de procesamiento de alimentos y comerciantes en los países en desarrollo para que cumplan las normas internacionales sanitarias y fitosanitarias, lo que facilita la seguridad del comercio y fomenta la salud pública.

La FAO, la OMS y la OMC se comprometen a mantener el impulso mundial generado gracias a los eventos sobre El futuro de la inocuidad alimentaria celebrados en Addis Abeba y Ginebra y a prestar apoyo a nuestros Miembros al respecto. En particular:

- En consonancia con nuestros respectivos mandatos, seguiremos ofreciendo foros multilaterales neutrales para el diálogo, que permiten a los Miembros intercambiar conocimientos y experiencias sobre el uso de nuevas tecnologías y sobre opciones normativas. Nuestro objetivo es promover un mejor conocimiento entre los Miembros y contribuir a reducir las disparidades en su capacidad para aprovechar esas tecnologías, allanando el camino para la convergencia normativa y la armonización.
- Hacemos un llamamiento a un mayor apoyo al fomento de capacidades para que las poblaciones desfavorecidas y vulnerables puedan aprovechar el progreso tecnológico.
- Subrayamos la importancia de fomentar las capacidades para que todos los Miembros puedan beneficiarse del comercio internacional y para promover la colaboración entre las aduanas y los organismos nacionales dedicados a las medidas sanitarias y fitosanitarias, dentro y fuera de las fronteras, a fin de garantizar controles efectivos y eficaces y, por tanto, facilitar la seguridad del comercio de los alimentos.
- Hacemos hincapié en la importancia de armonizar las prescripciones nacionales sobre la inocuidad de los alimentos con las normas del Codex e invitamos a todos los Miembros a que sigan colaborando en la labor del Codex para mantener esas normas actualizadas y pertinentes.
- Seguimos comprometidos a apoyar la labor normativa de la Comisión del Codex Alimentarius, para que continúe desempeñando su función crucial de proteger la salud pública y facilitar el comercio justo y siga siendo pertinente respondiendo de forma adecuada a los cambios tecnológicos y comerciales.
- Estamos comprometidos con la mejora de la capacidad de los países en desarrollo para que participen eficazmente en la labor del Codex. Contamos con los Miembros y los donantes para seguir apoyando las actividades del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex.

- Reafirmamos nuestro compromiso por seguir apoyando, a través de nuestras actividades de fomento de capacidades, a los países en desarrollo en el establecimiento de sistemas sólidos de control de la inocuidad de los alimentos, aplicando medidas que faciliten la seguridad del comercio de los alimentos, y participando en el marco FAO/OMS/OMC de normas y reglas comerciales sobre la inocuidad de los alimentos.
- Subrayamos la importancia de integrar la inocuidad de los alimentos en los programas nacionales de salud pública, seguridad alimentaria, medio ambiente, comercio y desarrollo, y de apoyar los enfoques multisectoriales de “Una Salud”. Ello conlleva crear redes e incorporar los aspectos socioeconómicos y ambientales en las actividades nacionales en pro de la inocuidad de los alimentos, como medio de lograr los objetivos de salud pública y desarrollo económico.
- Seguimos comprometidos a proseguir nuestra labor conjunta, con arreglo a nuestros respectivos mandatos y las políticas aplicables, en particular a través de la plataforma de la alianza del FANFC, y a seguir aprovechando las sinergias entre nuestras organizaciones y otros organismos que trabajan en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y el comercio en beneficio de nuestros Miembros.